



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Causante	Jacinta Meneses de Cano
Solicitante	Liliana María Cano Meneses y otros
Radicado	05001-40-03-010- 2015-00050-00
Asunto	Incorpora - requiere

Se incorpora al expediente trabajo de partición y sentencia proferida por el Despacho el 10 de agosto de 2016, sin embargo, la parte interesada no ha cumplido con lo requerido en auto del 15 de diciembre de 2019, esto es, aportar una nueva partición con las correcciones establecidas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur.

Por lo anterior, se requiere al interesado para que allegue lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa8b7cf80726f057c1181f33834462285332463b0572c5a72ab058b66f2c4e82

Documento generado en 19/04/2021 03:37:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>